

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 7 DE MARZO DE
2025**

Presidente D^{ña}. M^{ra} Pilar Sánchez García

Vocales D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D^{ña}. Eva María Picado Valverde
(N.P.)
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D^{ña}. Miryam Tobal Vicente
D. Luis Rodríguez Herrero
D^{ña}. Sara Sánchez Hernández
D. Celestino del Teso Rodríguez

Asesor Técnico D. Óscar Sánchez Morán

Secretario D^{ña}. M^{ra} Dolores López Morales

Asisten

No asiste

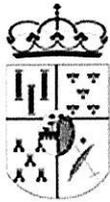
Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 7 de marzo de dos mil veinticinco, se reunió de forma presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por la Presidenta, asistida por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran, se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día 28 de febrero de dos mil veinticinco.



Diputación
de Salamanca

fomento

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA MEMORIA ANUAL 2024 DE LOS PROGRAMAS DE SUBVENCIONES GESTIONADOS POR LA UNIDAD DEL CICLO DEL AGUA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS

LOPD

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la Presidenta de la Comisión, D^a. M^a Pilar Sánchez García, se exponen los aspectos más destacados de la Memoria elaborada por D. Óscar Villoria Crespo, técnico del Ciclo del Agua, y relativo a los Programas de Ayudas a Municipios con cargo al Plan Sequía, dotado con 2 millones de euros, y el de limpieza de cauces, dotado con 240.000€ , llevados a cabo durante el año 2024 (se une Anexo a la presente Acta)

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D^a. M^a Pilar Sánchez García da cuenta del contenido del cuadro de suministro de agua de consumo humano con cisternas de la semana nº 9, que a continuación se detalla.

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
24/02/2025	LA MAYA	11.000	POTABILIDAD
24/02/2025	COCA DE ALBA	1.500	POTABILIDAD
28/02/2025	VENTOSA DEL RIO ALMAR	2.000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		14.500	

Y la Comisión se da por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día, no se formulan ni ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 7 de marzo de dos mil veinticinco, la Presidenta procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

LA PRESIDENTA,



Fdo.: M^a Pilar Sánchez García

LA SECRETARIA,

LOPD

Fdo.: M^a D^oñores López Morales

LOPD

**DIPUTACIÓN DE SALAMANCA
AREA DE FOMENTO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS
CICLO DEL AGUA**



MEMORIA DE ACTIVIDAD 2024

PROGRAMAS DE SUBVENCIONES DEL CICLO DEL AGUA

Enero 2025

ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Plan sequía
- 3.- Plan de limpieza de cauces
- 4.- Conclusión

1.- INTRODUCCIÓN

El Departamento de Gestión de Servicios Urbanos del Área de Fomento de la Diputación de Salamanca gestiona a través de la Unidad del Ciclo del Agua las competencias que la Diputación ejerce en materia de Ciclo Integral del Agua.

El Departamento de Gestión de Servicios Urbanos está integrado además por la Unidad de Protección Civil, Extinción de Incendios y Salvamento, la Unidad de Medio Ambiente, la Unidad de Optimización Energética y la Unidad de Cartografía.

La Unidad de gestión del Ciclo del Agua está formada por dos ingenieros técnicos y un administrativo, coordinados por el Jefe de Servicio del Departamento. Todos ellos cuentan a su vez con el apoyo de 5 vigilantes que actúan en las cinco zonas geográficas en las que el departamento tiene dividida la provincia de Salamanca.

Una de las líneas de actuación que se desarrolla dentro del Ciclo del Agua son los programas de ayudas a los municipios en aquellas competencias que están relacionadas con el mismo. Estos programas son:

- Plan sequía (dotado con 2.000.000,00 €)
- Plan de limpieza de cauces (dotado con 240.000,00 €)

Todos estos programas de ayuda, de carácter anual, se tramitan en la modalidad de subvenciones en concurrencia competitiva, y se rigen por las correspondientes bases reguladoras que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia.

La presente memoria de actividad incluye la descripción del alcance de cada uno de los programas de subvención llevados a cabo durante 2024.

2.- PLAN SEQUÍA

Uno de los programas anuales establecidos dentro del Ciclo del Agua de Diputación, con un presupuesto de 2.000.000,00 €, es la convocatoria del Plan Sequía. Mediante este Plan la Diputación subvenciona a los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes la ejecución de actuaciones de suministros y obras destinadas a mejorar la cantidad y calidad del agua de consumo humano.

Durante el ejercicio 2024 y dentro de la convocatoria efectuada se han presentado un total de 166 solicitudes, habiéndose resuelto y concedido favorablemente 142 de ellas por importe de subvención de 1.999.084,01 €, según el detalle publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de nº 1 de 2 de enero de 2025.

El abono anticipado de esta subvención a los municipios beneficiarios se realizará próximamente, siendo el plazo para ejecutar las actuaciones subvencionadas hasta el 31 mayo de 2025.

3.- PLAN DE LIMPIEZA DE CAUCES

Otro de los programas anuales de subvención a municipios es el Plan de Limpieza de tramos urbanos de cauces, dotado en el año 2024 con 240.000,00 €.

Durante el ejercicio 2024 y dentro de la convocatoria efectuada se han presentado un total de 120 solicitudes, habiéndose resuelto y concedido favorablemente 89 de ellas por importe de subvención de 237.875,30 €, según el detalle publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 8 de 14 de enero de 2024.

El abono anticipado de esta subvención a los municipios beneficiarios se ha realizado en enero de 2025, siendo el plazo para ejecutar las actuaciones subvencionadas hasta el 31 de agosto de 2025.

4.- CONCLUSIÓN

Estos programas presentan una elevada demanda, dado que en el año 2024 se presentaron un total de 286 solicitudes a sus convocatorias, lo que denota la importancia que las actuaciones en materia de aguas tienen para los municipios y la sensibilidad que la Diputación demuestra hacia el ciclo integral del agua, renovando y ampliando la financiación de las convocatorias anualmente.

Salamanca, enero de 2025

El Técnico del Ciclo del Agua

Fdo.: Oscar Villoria Crespo

LOPD

LOPD

